



**Kenia López Rabadán buscará garantizar que los comunicadores tengan libertad de publicar sus opiniones, investigaciones y críticas sin que sean demandados**



**POR YVONNE REYES**

**L**a vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Kenia López Rabadán, del Partido Acción Nacional, (PAN), impulsó reformas al Código Penal Federal para evitar que haya amenazas constantes contra periodistas por sus investigaciones, publicaciones u opiniones.

Planteó que cuando un servidor público demande a un comunicador por daño moral, éste tenga que demostrar que la información fue difundida con dolo o mala fe.

“Se quiere silenciar a las voces críticas denunciando injustificadamente y eso no se debe permitir”, expresó la legisladora albiceleste.

### **En México, cada 14 horas un periodista es agredido**

Kenia López Rabadán indicó que la reforma busca que la posibilidad de demandar a un periodista prescriba a los seis meses de haber sido publicada la información en cuestión y con este plazo no haya amenazas contra los periodistas de manera atemporal.

La vicepresidenta de la Cámara de Diputados manifestó que, en México, cada 14 horas un periodista es agredi-

**DD** Cada demanda, cada intento por callar a un medio, genera un efecto inhibitorio en todo el ámbito periodístico y de información y eso no lo podemos permitir”

#### **Kenia López Rabadán**

Vicepresidenta de la Cámara de Diputados

do, lo que pone en riesgo constante la libertad de expresión en el país.

“No sólo las bandas delictivas quieren silenciarlos, también desde el poder público se persigue a la prensa”, indicó la diputada federal.

Por ello, Kenia López Rabadán informó que propuso adicionar un Artículo 1916 Ter y reformar el Artículo 1934 del Código Civil Federal para evitar que los periodistas sean demandados de manera injustificada.

Destacó que con su iniciativa busca garantizar que los periodistas tengan libertad de publicar su opinión, sus investigaciones y sus críticas, incluso si incomodan al poder.